Si has realizado alguna de las conductas descritas, debes saber que:

La violencia en cualquier modalidad **es un delito**, si se realiza en el trabajo pueden ser causa de un despido justificado y si eres persona servidora pública puedes ser inhabilitado o suspendido de tu cargo o comisión.

Pide apoyo, generar violencia es violentar derechos

Puedes acudir a **CIVA**
Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo

Calzada de la Viga 11175, El Triunfo, Iztapalapa, 09430
55 5200 9188 y 89

Horario:
Lunes a viernes
9 a 19 horas

Área de asesores jurídicos públicos
55 5345 5055 y 5598

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**

NUESTRA **CASA**

Emergencias 911 y 066

Línea Mujeres 55 5658 1111

semujeres.cdmx.gob.mx

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

**Este material se realizó con recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, perteneciente a la Secretaría de Bienestar.
Empero, BIENESTAR no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo.

BIENESTAR | INDESOL | SEMUJERES

Si eres víctima de **VIOLENCIA**

Puedes recibir orientación o asesoría jurídica **gratuita**

En alguno de los siguientes espacios:

INSTITUCIÓN	HORARIO
Unidades Territoriales de Atención y Prevención LUNAS en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México	Lunes a viernes 9 a 19 horas
Módulos Viaja Segura al interior del Sistema de Transporte Colectivo Metro en las estaciones	Balderas: lunes a domingo 8 a 20 horas Pantitlán: lunes a viernes 8 a 20 horas
Módulos de las Abogadas de las Mujeres al interior de las Agencias del Ministerio Público	Lunes a domingo 8 a 21 horas
Línea Mujeres 55 5658 1111	Las 24 horas todos los días

No estás sola. Dentro encontrarás más opciones de acuerdo a algún tipo específico de violencia

Violencia familiar

- Acude a uno de los Centros de Justicia para las Mujeres (Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan)
- Acércate a la Fiscalía de Procesos en los Juzgados Familiares
- Cuando la persona agresora sea tu pareja, recibe atención integral y multidisciplinaria en el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar **CAVI**
- Cuando la persona agresora sea algún familiar, acude al Centro de Atención a Riesgos Victímales y Adicciones **CARIVA**

Violencia laboral

- Acércate al Órgano Interno de Control de tu Dependencia o Institución
- Acude a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de la Ciudad de México, al área de Derechos y Atención a mujeres trabajadoras

Violencia sexual

- Realiza la denuncia en las Fiscalías Especializadas de Delitos Sexuales
- Recibe atención integral en el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales de la Procuraduría General de Justicia

Violencia en los transportes y/o espacios públicos

- Solicita apoyo a un policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que te auxilie
- En caso de darte cuenta que se hace mal uso de los espacios exclusivos, solicita apoyo al personal de la Policía Bancaria e Industrial, quienes bajarán a la persona en cuestión y la remitirán a un juzgado cívico

Es importante conocer estas definiciones

Se encuentran en el Artículo 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México

Violencia familiar

Es aquella que puede ocurrir dentro o fuera del domicilio de la víctima, cometido por parte de la persona agresora con la que tenga o haya tenido parentesco

Violencia laboral

Ocurre cuando se presenta la negativa a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género

Violencia sexual

Toda acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de la mujer

Violencia en la comunidad

Es aquella cometida de forma individual o colectiva, que atenta contra su seguridad e integridad personal y que puede ocurrir en el barrio, en los espacios públicos o de uso común, de libre tránsito o en inmuebles públicos propiciando su discriminación, marginación o exclusión social

Te has preguntado,

¿qué puedes hacer en caso de ser testigo de algún tipo de violencia?

Algunas sugerencias son:

- **Solidarízate con la persona que está viviendo alguna situación de violencia**
- **Evita emitir juicios de valor o comentarios sobre la veracidad de los hechos, vestimenta, actitud, orientación sexual de la víctima**
- **Comunica la situación a las autoridades o áreas responsables de atender estos casos**
- **Si es posible, acompaña a la víctima a recibir atención o a realizar su denuncia, informando a las autoridades los hechos que presenciaste**
- **Invita a la víctima a acudir o informarse sobre las instituciones que le puedan brindar apoyo**
- **Infórmale a la víctima la conducta que se está cometiendo contra ella**
- **Solicita el apoyo del/la policía que se encuentra en el transporte o lugar público, o bien, llama al número de emergencia 911**